

CONSEJO ACADEMICO SESION N° 23 - 2002

En Concepción, **jueves 19 de diciembre** del año dos mil dos, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el señor Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y don MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.: EDUARDO AQUEVEDO SOTO, Facultad de Ciencias Sociales; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NÚÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Académica Los Ángeles; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General Campus Chillán.

En reemplazo del Decano de la Facultad de : Ciencias Económicas y Administrativas **asiste** la Sra. PATRICIA CONTZEN FUENTES, Vicedecano.

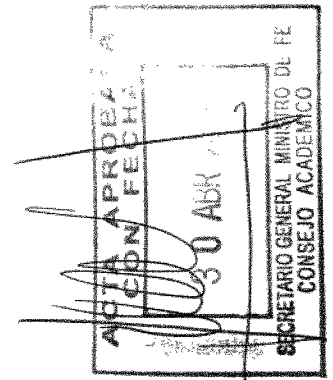
Representación Estudiantil: Sr. Felipe Núñez A., Presidente y Srta. Luisa Saavedra L., Secretaria de Finanzas de la Federación de Estudiantes.

Invitados : Sr. Ricardo Utz Barriga, Jefe de Carrera de Arquitectura; Sra. María Inés Solar Rodríguez, Directora de Docencia; y Sr. Jaime Millán Herrera, Director Escuela de Graduados.

TABLA

1. Comisión de Fácil Despacho:

- a) Modificación a los Planes de Ingeniería Civil Eléctrica e Ingeniería Civil Electrónica.
- b) Modificación al Programa de Magíster en Administración y Economía de Empresas.
- c) Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática.



2. Aranceles año 2003.
3. **Modificación al Reglamento de Personal: Contratos Dedicación Normal y Dedicación Especial.**
4. **Programa de Postgrado en Derecho.**

Se abre la sesión a las 09.40 horas.

El Sr. Rector en forma previa pide autorización al Consejo para que el punto 4 de la Tabla, sea visto a continuación del punto 1, por razones de urgencia en su despacho, solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de modo que el orden de la Tabla será alterado. Así se acuerda.

PRIMER PUNTO : COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO:

- a) **Modificación a los Planes de Ingeniería Civil Eléctrica e Ingeniería Civil Electrónica.**
- b) **Modificación al Programa de Magíster en Administración y Economía de Empresas.**
- c) **Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática.**

Se ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano Octavio Enríquez Lorca, quien aborda en forma separada, cada una de las tres materias a que se refiere el punto, respecto de las cuales, los Sres. Consejeros recibieron en forma oportuna y completa los antecedentes.

Acuerdo N° 54 – 2002: Por unanimidad de los Sres. Consejeros y conforme los antecedentes adjuntos, se prestó aprobación a las modificaciones de los Planes de Estudio de las Carreras de Ingeniería Civil Eléctrica e Ingeniería Civil Electrónica y al Programa de Magíster en Administración y Economía de Empresas. Con base además en los mismos antecedentes, se aprobó el Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática.

SEGUNDO PUNTO: PROGRAMA DE MAGISTER EN DERECHO.

El Sr. Rector señala que este punto será expuesto por el Director de la Escuela de Graduados, quien antes, y por su importancia, indica que se referirá en forma breve, al Programa de Unión Europea y becas para América Latina, que se denomina ALBAN, y que será presentado al día siguiente en el Auditorium, Salvador Gálvez de la Facultad de Ingeniería.



El Sr. Director de la Escuela de Graduados, Profesor Jaime Herrera, connota que el Programa ALBAN corresponde a un programa destinado a América Latina, que tiene por objeto fortalecer la cooperación ámbito de la educación superior y de la formación de profesionales; considera 3.900 becas (año 2003) a estudiantes y profesionales latinoamericanos para estudios de postgrado a nivel de Magister y Doctorado y para capacitación profesional en Universidades e Instituciones de la Unión Europea. Agrega que para la administración del programa se ha constituido la RED ALBAN, que está encabezada por el grupo Santander, Universidades Españolas, Universidades Portuguesas, Universidades Uruguayas, etc., y tiene también Red en América Latina, que es encabezada por una Universidad de cada uno de los 8 países latinoamericanos que pueden acceder a este programa. Resalta, que la intención es que la RED ALBAN, se constituya en un espacio de interacción entre las instituciones académicas y científicas de Europa y Latinoamérica. Explica que para asegurar el óptimo uso de las posibilidades de este programa, a alumnos, académicos, y profesionales, se ha dicho que en la difusión, postulación y otras acciones actúen de manera conjunta y concertada con la Escuela de Graduados, la Dirección de Asuntos Internacionales y la Dirección de Investigación. Hace ver que en su condición de Director de la Escuela de Graduados representará a la Universidad en la RED ALBAN CHILE. Se detiene y explica en forma detallada los efectos y beneficios que significan las señaladas becas.

Continúa el Sr. Director de la Escuela de Graduados con su exposición, concentrándose ahora, en el Programa de Magister en Derecho, para lo cual hace referencia a los antecedentes que sobre el mismo, fueron entregados oportunamente a los Sres. Consejeros, entre los que se encuentra la Minuta de presentación, que se reproduce a continuación:

- 1.- El programa ha sido propuesto por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2.- La creciente complejidad de las normas jurídicas y las relaciones sociales a las que se aplican, son razones que justifican la propuesta de un Programa de Magister en Derecho. Una oferta de alto nivel permitirá a los Licenciados en Derecho actualizar y profundizar en los componentes fundamentales de la disciplina; desarrollar la investigación y análisis crítico de áreas de especialización del campo jurídico, y, no menos importante, reforzar el compromiso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con el desarrollo de las disciplinas que le son propias. El Programa de Magister incluirá componentes teóricos fundantes y desarrollo de una actividad de investigación, junto con la actualización y profundización en conocimientos en algunas de las siguientes áreas :
 - El área de Derecho Público se justifica por la importancia de la jerarquía normativa junto a la aplicación de la Constitución directamente a casos y la aplicación frecuente de algunas materias como recurso de protección y la contratación administrativa.
 - El área de Derecho Privado constituye el trabajo tradicionalmente masivo de la vida diaria profesional y su vigencia supletoria en muchas materias con normativa reciente.
 - El área de Derecho Económico, porque junto a las disciplinas del Derecho Mercantil forman un cuadro jurídico que va reflejando la dinámica de la economía, tanto en sus políticas generales como en los instrumentos específicos que operan en el campo de los negocios.
 - El Derecho Procesal encuentra su justificación en la permanente vigencia teórico práctica que presenta el Derecho Procesal en el trabajo profesional diario, como por la necesidad de difundir la profunda reforma al proceso penal que se ha iniciado en el país, y, también, en el advertir sus principales problemas e intentar sus soluciones.
- 3.- El Programa está destinado a profesionales con el Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, otorgado por alguna Universidad reconocida por el Estado de Chile.



4.- Son objetivos del Programa :

- Analizar críticamente las bases generales del Derecho contemporáneo, con influencias que se ejercen en su actual desarrollo.
- Conocer en profundidad, criticar y aplicar, las principales instituciones determinado del Derecho, siempre considerando las relaciones, de diversa Derecho Nacional con otros ordenamientos, en sus motivaciones y consecuencias.
- Desarrollar investigación en áreas del Derecho.

5.- El plan de estudio se desarrolla en cuatro semestres académicos: contempla asignaturas básicas o fundamentales, asignaturas de especialización y seminarios.

Los alumnos del Programa de Magister en Derecho deben aprobar un mínimo de 27 créditos distribuidos en :

- Asignaturas básicas 11 créditos.
- Asignaturas de especialización 16 créditos.

Para la obtención del Grado de Magister en Derecho los candidatos deben :

- Aprobar 11 créditos en asignaturas básicas.
- A lo menos 16 créditos en asignaturas de especialización.
- Haber desarrollado y aprobado los seminarios.
- Acreditar dominio funcional del idioma inglés.
- Aprobar una tesis de grado en el área de la especialización elegida.

6.- Asignaturas del Programa.

<u>Asignaturas Básicas</u>	<u>semestre</u>	<u>créditos</u>
- Interpretación jurídica	1	3
- Metodología de la investigación jurídica	1	3
- Derecho comparado	1	3
- El Derecho y la informática	1	2

Asignaturas de Especialización

Area Derecho Público

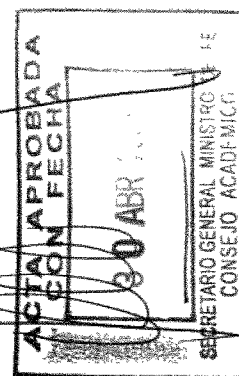
- La acción constitucional de protección I	2	2
- Sistemas de gobiernos aplicados	2	2
- La acción constitucional de protección II	2	2
- Descentralización política y administrativa	2	2
- Seminario	2	aprobar
- Orden internacional contemporáneo I	2	2
- Orden público económico	3	2
- Orden internacional contemporáneo II	3	2
- Teoría del acto y del contrato administrativo	3	2
- Seminario	3	aprobar

Area Derecho Privado

- Conflicto de leyes en el tiempo	2	2
- Regimenes matrimoniales	2	2
- Principios generales de la contratación	2	2
- Derecho de filiación	2	2
- Temas actuales en derecho de obligaciones I	3	2
- Derecho de los títulos valores	3	2
- Temas actuales en derecho de obligaciones II	3	2
- Insuficiencias societarias	3	2
- Seminario	3	aprobar

Area Derecho Procesal

- Principios, garantías constitucionales e Intervinientes en el nuevo proceso penal	2	2
- Etapa de investigación en el nuevo proceso penal.	2	2
- Etapa intermedia o de preparación del juicio oral	2	2
- Seminario	2	aprobar
- Los procesos especiales	3	2
- Sistema de recursos en el nuevo proceso penal	3	2
- Especialidades del proceso de declaración y de ejecución	3	2
- Especialidades del proceso cautelar	3	2
- Seminario		aprobar



Area Derecho Económico

- Contabilidad y finanzas para abogados	2	2
- Teoría de la obligación tributaria	2	2
- Organización y financiamiento de la empr.	2	2
- La tributación de la empr. y de sus dueños I	2	2
- Seminario		aprobar
- La tributación de la empr. y de sus dueños II	3	2
- La empresa y la tributación indirecta	3	2
- La fiscalización y lo contencioso tributario	3	2
- La empresa en el contexto internacional	3	2
- Seminario		aprobar

En el cuarto semestre del Programa está contemplado trabajo de tesis.

7.- Infraestructura.

Las clases tendrán lugar en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U. de C., en sus salas principales, laboratorios de computación, biblioteca y hemeroteca, sin perjuicio de la utilización de otras instalaciones universitarias, tales como biblioteca central y otras.

8.- El programa otorga el grado de Magister en Derecho, y se regula a través del Reglamento Interno del Programa y del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister (Decretos U. de C. N° 92-180, N° 95-122, N°99-166 y N°2001-186.

9.- Cuerpo Académico:

En su desarrollo participan 21 académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y 8 profesores de las siguientes Universidades Nacionales : Universidad de Chile, Universidad Católica de Valparaíso y Universidad de Valparaíso.

Académicos con formación especializada, y con experiencia relevante en docencia superior, están siendo presentados por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante Escuela de Graduados para su acreditación como profesores del Programa de Magister propuesto.

Nombre	Título o Grado	Area Especialización	Línea de Investigación
Alvarez N., Carlos	Abogado	Derecho Privado	Problemas del Derecho Patrimonial.-
Astroza S., Paulina	Master en Cs. Políticas y Relac. Internacionales	Derecho Público	Problemas de Organizaciones Públicas
Carrasco D., Sergio	Abogado	Derecho Público	Problemas de Organizaciones Públicas
Cortez M., Gonzalo	Abogado, Doctorado	Derecho Procesal	Reforma Procesal y Problemas de Proc. Civil
Domínguez A., Ramón	Doctor en Derecho	Derecho Privado	Problemas del Derecho Patrimonial
Emilfork S., Elizabeth	Master en Promoción del Desarrollo, Gestión de Finan. Público y Planif.	Derecho Económico	Materias Jurídico Económicas
Escandón A., Jesús	Doctor en Derecho	Parte General	Teoría General del Derecho
Diez Sch., José	Magister en Derecho, Doctorando	Parte General	Problemas de Derecho Patrimonial
Larrain M., Beatriz	Master MSC. en Derecho Política y Sociedad	Parte General	Teoría general del Derecho
Molina G., Hernán	Abogado	Derecho Público	Problemas de Organizaciones Públicas.
Montecinos A., Jorge	Abogado	Derecho Económico	Materias Jurídico Económica
Morales C., Omar	Master LLM. en Legislación Bancaria y Financiera Internacional	Derecho Público	Problemas de Organizaciones Públicas.



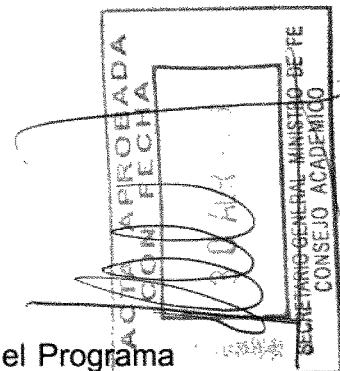
Oberg	Abogado	Derecho Procesal	Reforma Probl. De Civil
Peñailillo A., Daniel		Parte General y Derecho Privado	Problemas de Patrimonial de Derecho
Pérez R., Abundio	Abogado	Derecho Económico	Jurídico
Ramos P., René	Abogado		de
Rioseco E., Gabriel	Abogado	Derecho Privado	Familia. de Derecho
Salas V., Julio	Abogado	Derecho Procesal	Procesal Penal y de Proc. Civil
Sandoval L., Ricardo		Derecho Privado	de Derecho
Troncoso L., Hernán	Abogado	Derecho Privado	de
Valdés H., Remberto	Abogado	Derecho Procesal	y

Profesores Visitantes

Nombre	Título o Grado	Area Especializacion	Línea de Investigación
Fiamma O., Gustavo	Doctor en Derecho	Derecho Público	Problemas de Organizaciones publicas
Fuenzalida F., Edmundo	Doctor en Sociología	Parte General	Teoría General del Derecho
Guzmán B., Alejandro	Doctor en Derecho	Parte General	Teoría General del Derecho
Navarro B., Enrique	Abogado	Derecho Público	Legislación Administrativa actual
Rios a., Lautaro	Abogado	Derecho Público	Problemas de Organizaciones Públicas
Ruiz A., Fernando	Master en Derecho Informático	Parte General	Problemas de Derecho Patrimonial y Teoría General del Derecho
Squella N., Agustín	Doctor en Derecho	Parte General	Teoría del Derecho
Vergara B., Alejandro	Doctor en Derecho	Derecho Público	Legislación Administración actual

El Decano Sr. Sergio Carrasco Delgado, complementa la exposición, destacando la gran satisfacción para su Facultad de contar con la concreción de esta iniciativa que redundará en beneficio para la Universidad, y resalta además, la valiosa asistencia que al efecto ha prestado la Escuela de Graduados y la Vicerrectoría. Se detiene igualmente en informar, algunos aspectos relevantes del Programa.

Ofrecida la palabra se produce entre los Consejeros las siguientes intervenciones, preguntas y comentarios sobre el Programa, entre otros, aquellos referidos principalmente a: la posibilidad de flexibilización de la tesis; sobre la globalización y el derecho internacional; acerca de las alianzas estratégicas con Universidades extranjeras de alto nivel; a las que se da respuesta. El Sr. Rector



insiste además, en la necesaria acreditación con que deberá contar el Programa para efectos de allegar mas recursos para atender su crecimiento y connota lo relativo a la calificación de los Profesores del Programa por parte de la Escuela de Graduados para dirigir Tesis.

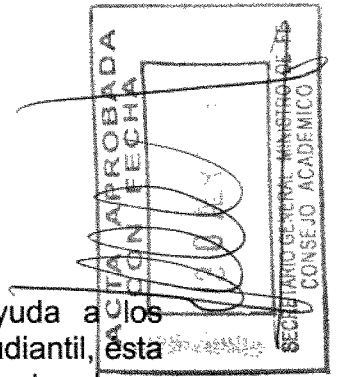
Acuerdo N° 65 – 2002 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros y conforme los antecedentes adjuntos, se prestó aprobación al Programa de Magister en Derecho.

SEGUNDO PUNTO : ARANCELES AÑO 2003.

El Sr. Rector informa que sobre este punto, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos ha sostenido reuniones con los Sres. Decanos y con representantes de la Federación de Estudiantes para analizar la propuesta que se ha estudiado para fijación de aranceles del año 2003, que está basada en un estudio que se viene efectuando desde hace un tiempo y que toma en consideración varios factores; dentro de ellos resalta aquel, sobre los mayores costos de las carreras, algunas más que otras, por ejemplo, con las carreras del área de la salud donde existe compromiso económico, que hace algunos años no estaba presente, inversiones que es necesario hacer, para lo cual, se detiene explicando algunos aspectos de los convenios con las instituciones de salud. Añade que también existen otras carreras, en que se hace necesario la renovación de equipamiento por su rápida obsolescencia que les afecta. Destaca además los efectos que produce, en este tópico, la ubicación de la Universidad en el 3º lugar del Ranking de las Universidades con mayor prestigio y calidad.

Luego el Sr. Rector pasa a explicar en forma detallada la propuesta que en forma oportuna fue entregada a los Sres. Consejeros. Advierte que al respecto existe una propuesta de aranceles distinta para las 5 carreras del área médica, basada desde luego en los nuevos costos indicados y además en los aranceles que se cobran en otras Universidades por dichas carreras, que va acompañada de una carta del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, con toda la justificación de la misma, que pasa a explicar, denotando las diferencias importantes con la propuesta de Rectoría.

Ofrecida la palabra se produce un extenso análisis de la propuesta por parte de los Sres. Consejeros y representación estudiantil, a través de intervenciones y comentarios, concentrándose principalmente, en los siguientes aspectos, entre otros: se observa atendiendo para ello a los costos involucrados (equipamiento, campos clínicos, etc.) una situación especial que involucra a las carreras de Medicina y Odontología que requiere un tratamiento separado; que el sistema de financiamiento está revestido de características perniciosas, perversas e injustas que obliga a las Universidades complejas que promueven investigación a incurrir en costos crecientes, los que no son apoyados de manera proporcional por la autoridad pública, lo que obliga a una política de estado sobre el particular a la que se debe insistir en su concreción; que debe comprenderse en el aumento



de aranceles, una compensación proporcional en materia de ayuda a los estudiantes (becas, créditos); que en opinión de la representación estudiantil, ésta se opone a un alza de aranceles al imponerse a los estudiantes los costos de un sistema imperfecto y que ello debe abordarse desde una perspectiva nacional, al constituir un problema que afecta a todas las Universidades del Consejo de Rectores; que debe considerarse una política de aumento progresivo (quinquenios, etc.) en términos reales de los aranceles, al encontrarse estos subvalorados; que debería estudiarse la posibilidad de aplicar un 9% de reajuste para todas las carreras y disponer de un trato especial para Medicina y Odontología por las razones señaladas.

El Sr. Decano de Medicina intervino en relación al punto, dando lectura a la Nota que con ese objeto fue remitida al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, que se reproduce a continuación:

DM.580/2002.
CONCEPCION, 18 de diciembre de 2002.

Señor
Alberto Larraín Prat
Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos
Universidad de Concepción.
PRESENTE

Estimado Sr. Vicerrector :

Me dirijo a usted para informarle acerca de la posición de la Facultad de Medicina sobre los Aranceles de las Carreras de su dependencia para el año Académico 2003.

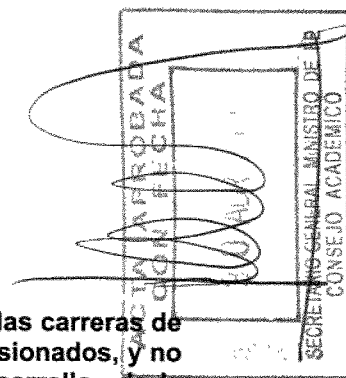
Esta Facultad, considera que debe establecerse para los alumnos nuevos que ingresan a 1er. Año el 2003 un sistema diferenciado de aranceles, ya que la realidad de las diferentes carreras de nuestra Universidad es muy distinta en cuanto a posicionamiento, demanda y competitividad de mercado.

En lo particular de las Carreras de esta Facultad de Medicina, a las restricciones financieras generales conocidas en que se desarrolla la actividad educacional, debe agregarse el costo creciente de las Carreras de la Salud por variadas razones, en especial por los indispensables gastos e inversiones ya comprometidos en los Convenios Docentes-Asistenciales.

Urge establecer nuevos aranceles para las carreras de la salud que consideren la calidad de las mismas, reconocida externamente a través de procesos de Acreditación, así como su posicionamiento en términos de demanda efectiva y puntaje de corte crecientes (Ej. Medicina acreditada por 7 años igual que la Pontificia Universidad Católica y con un puntaje de corte superior a la Universidad de Chile y prácticamente igual al de la PUC).

En lo que al valor del mercado se refiere, los aranceles de Universidades Regionales, que son claramente de segundo nivel comparado con nuestra Universidad y que constituyen una 2ª o 3ª opción de los postulantes, son superiores al de la Universidad de Concepción, en una proporción superior al 30%.

La Facultad de Medicina ha hecho un gran esfuerzo para un desarrollo cualitativo y posicionamiento de sus Carreras, con el respaldo de la Rectoría, pero con un déficit importante en sus presupuestos de operación y remuneraciones y requiere con urgencia un ajuste en este sentido. La experiencia vivida con las nuevas Carreras de la Facultad, que tienen aranceles más elevados, demuestra que no hay riesgo de cambio en las opciones de los postulantes ni en el cumplimiento en el pago de los aranceles.



Producto de decisiones Corporativas tomadas años atrás, los aranceles de las carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, están muy distorsionados, y no es lógico mantener esta distorsión que autolimita las posibilidades de desarrollo de la docencia de pregrado y que le otorga un carácter deficitario a algunas carreras.

Por todo lo anterior, la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción propone los siguientes aranceles para los alumnos de 1er. Año de las carreras que se indican :

MEDICINA:

\$ 2.985.000.- (Referencia Pontificia Universidad Católica de Chile 2002)

ENFERMERIA:

\$ 1.470.000.- (Referencia Universidad de Chile 2002 + IPC)

OBSTETRICIA Y PUERICULTURA

\$ 1.470.000.- (Referencia Universidad de Chile 2002 + IPC)

Para las carreras de Fonoaudiología y Tecnología Médica se estima adecuada la propuesta de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Por lo tanto :

FONOAUDIOLOGÍA :

\$ 1.515.000.- (U. de C. + IPC + 6%)

TECNOLOGIA MEDICA :

\$ 1.974.000.- (U. de C. + IPC + 4%)

El Consejo de la Facultad espera que los recursos generados por los incrementales en los aranceles de las Carreras sean transferidos en lo fundamental a la Facultad.

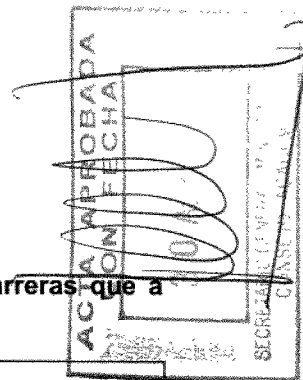
Sobre el arancel 2003 de los cursos superiores se estima adecuada la propuesta de esa Vicerrectoría.

Le saluda atentamente,

**OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA
DECANO**

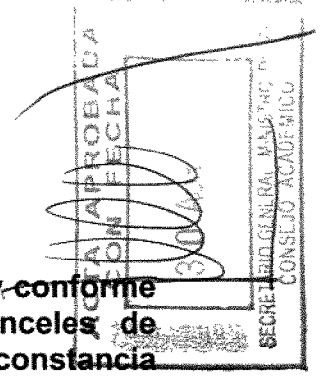
////////

Atendido el análisis surgido, el Sr. Rector formula la siguiente propuesta de aranceles de pregrado para el año 2003, que será conocido por el Directorio para su resolución final: que el arancel de inscripción para los alumnos de primeros años y cursos superiores sea de \$ 85.000; se aplique a los alumnos antiguos un reajuste nominal de 6,5%; a los alumnos que ingresan el 2003, un 9% de aumento sin hacer diferencia de carreras y en el caso de Medicina y Odontología, se aumenten los aranceles en un 15%, quedando en consecuencia la propuesta definitiva en los términos que siguen:



3.- ARANCELES DE MATRÍCULA, para alumnos de primeros años de las carreras que a continuación se indican:

CARRERA	ARANCEL AÑO 2003 (en pesos)
Agronomía	1.545.000.-
Arquitectura	1.545.000.-
Bachillerato en Humanidades	1.025.000.-
Biólogo	1.299.000.-
Biología Marina	1.448.000.-
Bioquímica	1.515.000.-
Ciencias Políticas y Administrativas	1.053.000.-
Auditoría	1.074.000.-
Lic.Ciencias Jurídicas y Sociales	1.659.000.-
Educación Diferencial	919.000.-
Educación General Básica	919.000.-
Educación Parvularia	919.000.-
Enfermería	1.335.000.-
Fonoaudiología	1.515.000.-
Geología	1.545.000.-
Ingeniería Civil Agrícola	1.545.000.-
Ingeniería Civil	1.690.000.-
Ingeniería Civil Aeroespacial	2.017.000.-
Ingeniería Comercial	1.690.000.-
Ingeniería Ejec. Agroindustrias	1.025.000.-
Ing. Ejecución Geomensura	1.025.000.-
Ingeniería Ejecución Forestal	1.025.000.-
Ingeniería Forestal	1.690.000.-
Licenciatura Artes Plásticas	1.025.000.-
Licenciatura Matemática y Química	1.025.000.-
Pedagogías	919.000.-
Medicina	2.451.000.-
Medicina Veterinaria	1.659.000.-
Nutrición y Dietética	1.025.000.-
Obstetricia y Puericultura	1.335.000.-
Odontología	2.451.000.-
Periodismo	1.448.000.-
Psicología	1.448.000.-
Química y Farmacia	1.545.000.-
Químico Analista	1.025.000.-
Servicio Social	1.006.000.-
Sociología	1.275.000.-
Tecnología Médica	2.017.000.-
Traducción	1.025.000.-
Ingeniería Civil Matemática	1.690.000.-
Ciencias Físicas y Astronómicas	1.850.000.-



Acuerdo N° 56 – 2002 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros y conforme los antecedentes adjuntos, se prestó aprobación a los Aranceles de Pregrado para el año 2003 propuesto por el Sr. Rector. Se deja constancia que la representación estudiantil se opuso a la propuesta de aumento de aranceles.

**TERCER PUNTO : MODIFICACION AL REGLAMENTO DE PERSONAL :
CONRATOS DEDICACION NORMAL Y DEDICACION ESPECIAL.**

Se pospuso su conocimiento debido a lo avanzado de la hora.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/ MMH/ rba.